INFORME DE EVALUACION N° ...15.../2022
COMPARACION DE PRECIOS (CP) – MAG BID N° 2/2022
"ADQUISICION DE GENERADOR ELECTRICO PARA LA DCEA Y PISCEA" – ID Nº 408.950

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 752 de fecha 31 de Mayo de 2021 y la Resolución N° 861 de fecha 03 de Junio de 2022 *"Por la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación permanente para los procedimientos de Licitaciones de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos DINCAP"*, integrado por las siguientes personas: **C.P. LUIS ANDRES CAÑETE AGÜERO y la C.P.N. SANDRA ROSALIA SEGOVIA**, en representación de la Dirección General – DINCAP-MAG; **Econ. RODY CENTURION, Lic. SERGIO FIGUEREDO LEZCANO** y la **Lic. SILVINA BENITEZ DE CUBAS**, en representación de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP; y la **Lic. MARTA TORRES** Jefa de Informática de la DCEA, representante del Proyecto de Implementación del Sistema de Censo y Encuestas Agropecuarias (PISCEA) , , para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas presentadas para el llamado de **ADQUISICION DE GENERADOR ELECTRICO PARA LA DCEA Y PISCEA" – ID Nº 408.950**; en el marco del **Proyecto Implementación del Sistema de Censo y Encuestas Agropecuarias Contrato de Préstamo BID N° 4423/OC-PR, aprobado por Ley N° 6300/2019**, de la Dirección Nacional De Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

Se deja constancia que el llamado de referencia es realizado bajo la Política para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID. -

ANTECEDENTES:

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado en fecha 19 de abril de 2022, según Nota UEP /DCEA Nº 158/2022, este proceso cuenta con la NO OBJECION del BID al Pliego de Bases y Condiciones conforme Nota CPR/C/2022/639 de fecha 05 de abril de 2022, es publicado en el Portal de la Dirección de Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en fecha 15 de junio del corriente.

Forman parte del Pliego de Bases y Condiciones las siguientes documentaciones: **Adenda 1** con No Objeción del BID según Nota BID Nº CPR/C/2022/1102 de fecha 31 de mayo de 2022, **Adenda 2** con No Objeción del BID según Nota BID N° CPR/C/2022/1318 de fecha 24 de junio de 2022, y el Acta de Consultas y Aclaraciones al PBC con No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo.

APERTURA DE SOBRES:

Conforme Acta de Apertura de fecha 07 de julio de 2022, se han presentado en tiempo y forma al llamado de referencia, las siguientes firmas:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 169.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
FEDERICO AGUSTIN PEREIRA DIAZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 167.550.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
RUDI ANTON BUKACZEK ESTEPA	NO	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 170.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Lic. Silvina Benítez

Econ. Rody Centurión

LPN Rosalía Segovia R.

Lic. Sergio Figueredo

Lic. Marta Torres
Jefa Dpto. de Informatica
DCEA MAG

Luis Cañete

EVALUACION DE LAS OFERTAS:

Para la evaluación de propuestas se seguirá lo requerido, conforme a los procedimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a las **Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento del concurso.**

1. ELEGIBILIDAD

FACTORES	FERRETOTTAL de Fernando Benegas	MyG de Federico Pereira	RBM de Rubi Bucaczek
	Criterio Cumple / No Cumple	Criterio Cumple / No Cumple	Criterio Cumple / No Cumple
Carta de presentación de Cotización, Formulario N.º 1 Anexo 3, (*)	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE
Lista de Precios de los Servicios, Formulario N.º 2 – Anexo 3 (*)	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	NO PRESENTA/ NO CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Cotización, Formulario N.º 4 Anexo 3 (*)	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE

(*) Documentos considerados sustanciales. –

Analizada la documentación sustancial de la firma citada más arriba, se deja constancia que la firma ***"RBM de Rubi Bucaczek"*** no cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente, es considerada **"OFERTA DESCALIFICADA"**. -

2. DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD LEGAL

FACTORES	FERRETOTTAL de Fernando Benegas	MyG Bienes y Servicios de Federico Pereira
	Criterio Cumple / No Cumple	Criterio Cumple / No Cumple
Copia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	SIPE N° 1700770	PRESENTA/ CUMPLE
Copia simple del Documento de Identidad	SIPE N° 1700770	SIPE N° 1700786
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE

Analizada la documentación sustancial de las firma citada más arriba, se deja constancia que las mismas cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente, son consideradas **"OFERTAS EVALUABLES"**.-

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de los documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **"CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS"**. Considerando las **Instrucciones para los oferentes CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, la Comisión de Evaluación revisará la existencia de posibles errores aritméticos en las Cotizaciones y los corregirá. Por lo que las mismas no presentan errores aritméticos, con estos montos se ordenará las mismas de menor a mayor, el cual corresponde el siguiente cuadro:

								FERRETOTTAL de Fernando Benegas	
N° de artículo	Código Catálogo	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total Guaraníes
1	26101509-001	GENERADOR ELECTRICO	UNIDAD	UNIDAD	1	IRUM	CHINA	169.000.000	169.000.000
TOTALES: Guaraníes Ciento Sesenta y Nueve Millones									**Gs. 169.000.000**

Lic. Silvina Benítez

Econ. Rody Colmarión

CPN Rosalía Segovia R.

Lic. Sergio Figueredo

Lic. Marta Torres
Jefa Dpto. de Informática
DCEA MAG

Luis Cañete

								MyG Bienes y Servicios de Federico Pereira	
N° de artículo	Código Catálogo	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total Guaraníes
1	26101509-001	GENERADOR ELECTRICO	UNIDAD	UNIDAD	1	IRUM	CHINA	167.550.000	167.550.000
TOTALES: Guaraníes Ciento Sesenta y Siete Millones Quinientos Cincuenta Mil									**Gs. 167.550.000**

El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones. A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple", siendo los siguientes criterios, para los cuales fueron solicitadas las siguientes documentaciones a los oferentes considerados como EVALUABLES.

Se procedió a la elaboración y remisión de la Nota de fecha 09 de julio del cte. en la cual se solicita y emplaza hasta la fecha 12 de julio del cte. hasta las 11:00 hs. a la Firma **FERRETOTTAL de Fernando Benegas** la presentación de las documentaciones, conforme se detalla a continuación:

- Copia del Balance General Impositivo en formato clasificado, año 2018, que contendrá el resumen del balance. El mismo deberá estar firmado por el Contador y Representante Legal de la Empresa.
- El oferente deberá contar mínimamente con 4 copias simple de facturas o contratos, es decir mínimamente 1 por año, de provisión de Generador de energía eléctrica, dicha factura o contratos sea esta pública o privada, de los últimos 4 años (2018 al 2021).
- El oferente deberá demostrar una facturación mínima equivalente al 40% de su oferta dentro de los últimos 4 años (2018 al 2021) en provisión de Generador de energía eléctrica.
- Calculo: el oferente deberá presentar copias simples de las facturas o los contratos en la provisión de Generador de energía eléctrica dentro de los años (2018 - 2021) citados y la sumatoria del mismo deberá ser igual o superior al 40% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de documentos (facturas/contratos), siempre que hayan sido formalizados dentro de los años mencionados.
- Documentación Técnica, Catálogos, Anexos Técnicos **(Formulario 3)**, Folletos de los bienes ofrecidos y otros textos complementarios en idioma español o inglés (traducidos al español), cuya presentación el Oferente considere necesario; y que garanticen el cumplimiento sustancial de las Especificaciones Técnicas.

- Constancia de Visita técnica al lugar de instalación del bien y servicios solicitados o Nota en forma de Declaración jurada que manifieste que conoce suficientemente el lugar de cumplimiento de las obligaciones.
- Declaración jurada del oferente de poseer una experiencia en venta de Generador de energía eléctrica mayor o igual a 3 (tres) años
- Declaración Jurada del Oferente en la que manifieste el cumplimiento de la instalación y equipamientos requeridos en las Especificaciones Técnicas.

Se deja constancia que la firma **FERRETOTTAL de Fernando Benegas,** no ha presentado las documentaciones solicitadas por este Comité Evaluador, por consiguiente, se le considera una **"OFERTA DESCALIFICADA".**

Se procedió a la elaboración y remisión de la Nota de fecha 09 de julio del cte. en la cual se solicita y emplaza hasta la fecha 12 de julio del cte. hasta las 11:00 hs. a la Firma **MyG de Federico Pereira** la presentación de las documentaciones, conforme se detalla a continuación:

- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
- Copia del Balance General Impositivo en formato clasificado, años 2018, 2019 y 2020, que contendrá el resumen de cada uno de los balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la Empresa.
- Deberá ir acompañado con la copia del Formulario de liquidación del Impuesto del ejercicio correspondiente.
- Presentar Ratios Financieros de los años 2018, 2019 y 2020 que deberán estar firmados por el Contador de la Firma o Empresa.
- El oferente deberá contar mínimamente con 4 copias simple de facturas o contratos, es decir mínimamente 1 por año, de provisión de Generador de energía eléctrica, dicha factura o contratos sea esta pública o privada, de los últimos 4 años (2018 al 2021).
- El oferente deberá demostrar una facturación mínima equivalente al 40% de su oferta dentro de los últimos 4 años (2018 al 2021) en provisión de Generador de energía eléctrica.
- Calculo: el oferente deberá presentar copias simples de las facturas o los contratos en la provisión de Generador de energía eléctrica dentro de los años (2018 - 2021) citados y la sumatoria del mismo deberá ser igual o superior al 40%

Lic. Silvina Benítez — Econ. Rody Centurión — CPN Rosalía Segovia R. — Lic. Sergio Figueredo — Lic. Marta Torres, Jefa Dpto. de Informatica DCEA MAG

de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de documentos (facturas/contratos), siempre que hayan sido formalizados dentro de los años mencionados.

- Documentación Técnica, Catálogos, **Anexos Técnicos (Formulario 3)**, Folletos de los bienes ofrecidos y otros textos complementarios en idioma español o inglés (traducidos al español), cuya presentación el Oferente considere necesario; y que garanticen el cumplimiento sustancial de las Especificaciones Técnicas.

La firma **MyG de Federico Pereira,** ha presentado en tiempo y forma las documentaciones solicitadas, los cuales fueron analizados y aceptados por este Comité, por lo que se procede al análisis de la documentación formal de su oferta:

ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES

3. DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD FINANCIERA:

ANALISIS DE LOS RATIOS FINANCIEROS:

Cuadro de Analisis Financiero

MyG de Federico Pereira		2018		2019		2020		PROMEDIO
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020)	AC	212.024.987	**0,9**	422.689.699	**1,1**	785.325.224	1,8	**1,3**
	PC	248.023.668		371.179.394		435.836.257		
Endeudamiento: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020)	PT	248.023.668	**0,7**	371.179.394	**0,6**	435.836.257	0,5	**0,6**
	AT	369.758.077		597.402.911		905.058.337		
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - El promedio en los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020), no deberá ser negativo.	UTILIDAD	93.612.438	**333 %**	50.000.000	**48 %**	187.267.222	66 %	**149 %**
	CAPITAL	28.121.971		104.489.108		281.954.858		

4. DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA:

FACTORES	MyG de Federico Pereira Criterio Cumple / No Cumple
El oferente deberá contar mínimamente con 4 copias simple de facturas o contratos, es decir mínimamente 1 por año, de provisión de Generador de energía eléctrica, dicha factura o contratos sea esta pública o privada, de los últimos 4 años (2018 - 2021)	Presenta / Cumple
El oferente deberá demostrar una facturación mínima equivalente al 40% de su oferta dentro de los últimos 4 años (2018 al 2021) en provisión de Generador de energía eléctrica.	Presenta / Cumple
Calculo: el oferente deberá presentar copias simples de las facturas o los contratos en la provisión de Generador de energía eléctrica dentro de los años (2018 - 2021) citados y la sumatoria del mismo deberá ser igual o superior al 40% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de documentos (facturas/contratos), siempre que hayan sido formalizados dentro de los años mencionados.	Presenta / Cumple
Documentación Técnica, Catálogos, Anexos Técnicos, Folletos de los bienes ofrecidos y otros textos complementarios en idioma español o inglés (traducidos al español), cuya presentación el Oferente considere necesario; y que garanticen el cumplimiento sustancial de las Especificaciones Técnicas.	Presenta / **No Cumple**

Lic. Silvina Benítez
Econ. Rody Centurión
CPN Rosalía Segovia R.
Lic. Marta Torres
Jefa Dpto. de Informatica
DCEA MAG
Lic. Sergio Figueredo

RESUMEN DE CONTRATOS PARA EXPERIENCIA

Volumen de Contratos: Haber generado, durante los 4 (cuatro) últimos años (2018, 2019, 2020, 2021), un volumen de contratos igual o superior al 40 % de su oferta. El oferente deberá demostrar su volumen de contratos.-

MyG de Federico Pereira		DOCUMENTO	MONTO
AÑO			
2018	25-jun	Contrato Privado	140.000.000
2019	1-oct	Contrato Privado	165.000.000
2020	15-may	Contrato Privado	13.555.000
2021	5-ene	Contrato Privado	115.000.000
		TOTAL	433.555.000
		PROMEDIO	**173.422.000**

OFERTADO	**167.550.000**
PROMEDIO A CUMPLIR 40%	**67.020.000**

5. Documentos que acrediten la conformidad de los bienes y servicios conexos

FACTORES	MyG de Federico Pereira PONDERACIÓN
• Documentación Técnica, Catálogos, Anexos Técnicos, Folletos de los bienes ofrecidos y otros textos complementarios en idioma español o inglés (traducidos al español), cuya presentación el Oferente considere necesario; y que garanticen el cumplimiento sustancial de las Especificaciones Técnicas	**No Cumple/** Ver Informe Técnico
• Declaración jurada del oferente de poseer una experiencia en venta de Generador de energía eléctrica mayor o igual a tres (3) años **DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES** • Declaración Jurada del oferente en la que manifiesta el cumplimiento de la instalación y equipamientos requeridos en las especificaciones técnica. • Acta de Visita Técnica y/o Declaración Jurada de conocer suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con toda la información necesaria para preparar su oferta y celebrar el contrato en el caso de ser adjudicado.	Cumple/ Presenta

Visto el Informe Técnico adjunto, el equipo generador ofertado por la firma **MyG Bienes y Servicios** de Federico Pereira, no cumple con las especificaciones mínimas exigidas en el pliego de bases y condiciones.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente llamado se ha previsto en el **PAC N° 408.950** un monto total de **Gs. 174.000.00 (Guaraníes Ciento Setenta y Cuatro Millones),** según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP Nº 255/2022.-

Tipo	Pro	Pry	Obj.	Fue.	Fin.	UnR.	Descripción	Certificación Actual
1	001	14	533	20	401	26	Maquinarias y Equipos Industriales	174.000.000.-
TOTAL								**174.000.000.-**

Lic. Silvina Benítez

Econ. Rody Centurión

UPN Rosalia Segovia R.

Lic. Marta Torres
Jefa Dpto. de Informatica
DCEA MAG

Lic. Sergio Figueredo

RECOMENDACIÓN

La firma **MyG de Federico Pereira**, No Cumple sustancialmente y no satisface con los términos, condiciones y especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende, resulta ser una **"OFERTA NO CALIFICADA".**

Este Comité de Evaluación recomienda el **Rechazo de Todas las Ofertas** luego de analizar las ofertas recibidas y en concordancia a lo mencionado en las *Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9, punto 2.61. Los documentos de licitación generalmente estipulan que el Prestatario podrá rechazar todas las ofertas. El rechazo de todas las ofertas se justifica cuando no haya competencia efectiva, o cuando las ofertas no respondan sustancialmente a lo solicitado, o los precios de las ofertas sean sustancialmente más elevados que los presupuestos disponibles,* "salvo mejor parecer" de la máxima autoridad de la institución e iniciar un nuevo proceso.

Forma parte integrante de este Informe los siguientes:

- Acta de Apertura
- Cuadro Comparativo de Precios.
- Informe de Evaluación Técnica
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 255/2022.
- Nota Inicio del llamado,
- Nota de NO OBJECION del BID.

Se solicita realizar las gestiones pertinentes del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda. -

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, en fecha 3 de agosto de 2022, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

CP. LUIS ANDRES CAÑETE A.
Representante de la Dirección General de la DINCAP

Econ. RODY CENTURION
Representante de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG

Lic. SERGIO FIGUEREDO LEZCANO
Representante de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG

Lic. SILVINA BENITEZ DE CUBAS
Representante de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG

Lic. MARTA TORRES
Jefa de Informática de la DCEA
Representante del Proyecto de Implementación del Sistema de Censo y Encuestas Agropecuarias (PISCEA)

C.P.N. SANDRA ROSALIA SEGOVIA R.
Representante de la Dirección General de la DINCAP

EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

COMPARACION DE PRECIOS (CP) – MAG BID N° 2/2022
"ADQUISICION DE GENERADOR ELECTRICO PARA LA DCEA Y PISCEA"
ID Nº 408.950
Proyecto Implementación del Sistema de Censo y Encuestas Agropecuarias Contrato de Préstamo BID N° 4423/OC-PR, aprobado por Ley N° 6300/2019

En referencia al proceso Comparación de Precios (CP) – MAG BID N° 2/2022 "Adquisición de Generador eléctrico para la DCEA y PISCEA" ID Nº 408.950 llevado a cabo en el marco del **Proyecto Implementación del Sistema de Censo y Encuestas Agropecuarias Contrato de Préstamo BID N° 4423/OC-PR,** aprobado por Ley N° 6300/2019, de la Dirección Nacional De Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería, la **Arq. Delia Valenzuela,** Gerente de Obras de la DCEA/UEP, en representación de la Dirección de Censo y Estadísticas Agropecuarios, el **Lic. Rubén Franco**, en representación de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación del MAG, quienes inician la Evaluación Técnica de la Oferta presentada para el llamado de referencia.

Para la verificación se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

Se deja constancia que el llamado de referencia es realizado bajo la Política para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID.-

Seguidamente se procede a la verificación de las Especificaciones Técnicas detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso y sus respectivas adendas modificatorias a fin de corroborar el cumplimiento de lo ofertado.

Arq. Delia Valenzuela

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS			
Descripción	**Requerido mínimo exigido**	**Propuesta Oferente**	**Cumple / No Cumple**
MOTOR DIESEL DE INYECCIÓN DIRECTA TURBO CARGADO			
Marca	Especificar	KOFO	Cumple
Modelo	Indicar	R6105ZLDZ	Cumple
Potencia Bruta del Motor Régimen de Emergencia	Especificar	99 KW	Cumple
Número de cilindros	4 (como mínimo)	6	Cumple
Sistema de aspiración	Turbo cargado	Turbo cargado	Cumple
Sistema de enfriamiento	Por Agua	Por Agua	Cumple
Tipo de regulador (presentar junto con la oferta catálogo técnico)	Electrónico	Electrónico	**No cumple** **El catálogo técnico** presentado por el oferente indica que es mecánica
Cilindrada del motor	4 a 5 lts	6	Cumple
Literatura de Curva de Rendimiento del Motor	Exigido	Cumple	Cumple
GRUPO GENERADOR TRIFÁSICO POTENCIA EN KVA MODO STANDBY. 380 / 220 VOLTS. 50 HZ			
Marca	Indicar	ACEPOW	Cumple
Modelo	Indicar	IRW-90	Cumple
Clasificación	Stand by ISO 8528	Stand by ISO 8528	Cumple
Factor de potencia	0,8 (como mínimo)	0,8	Cumple
Velocidad del motor	1500 r.p.m (como mínimo)	1500	Cumple
Frecuencia	50 Hz (como mínimo)	50 HZ	Cumple
Potencia Standby	63 KVA +/- 3 (como mínimo)	120 KVA	Cumple
Modo	Stand by	Stand by	Cumple
Tipo de excitación	AuxCoil	Sin escobillas, autoexcitación	Cumple
Protección	IP23 o superior	IP23	Cumple
Tipo de aislación	H	H	Cumple
Límite de sobre – velocidad	2250rpm (como mínimo)	1800 rpm	**No Cumple**
Regulación de tensión	+/- 1,0 o inferior	+/- 0,1	Cumple
Forma de Onda IEC = THF	2% o inferior	2%	Cumple
Contenido total de Armónicos	5% o inferior	5%	Cumple
Radiofrecuencia Conforme a Norma Europea	EN 61000-6	EN 61000-6	Cumple
Literatura de Curva de Rendimiento del Alternador	Exigido	Cumple	Cumple
Capacidad de corto circuito	300% (como mínimo)	300%	Cumple
Tipo de Estructura	Cabinado	Cabinado	Cumple
Dimensiones	Especificar	3000*1130*1650	Cumple
Peso (Kg)	Especificar	1630 KG	Cumple

Arq. Delia Valenzuela

Es de carácter sustancial la presentación de un catálogo técnico (en idioma español) conjuntamente con la oferta avalando los datos garantizados.			
PANEL DE CONTROL			
Marca	Especificar	Smartgen 6110	Cumple
Modelo	Especificar	6110	Cumple
Tecnología	Digital	Digital	Cumple
Pantalla	LCD con apagado automático	LCD con apagado automático	Cumple
EL PANEL DE CONTROL DEBE SER CAPAZ DE REALIZAR LAS SIGUIENTES MEDICIONES			
Mediciones requeridas	Voltímetro de 3 fases (L-L & L-N)	Cumple	Cumple
	Amperios (por fase y media)	Cumple	Cumple
	Frecuencia	Cumple	Cumple
	Voltaje de batería	Cumple	Cumple
	Horas de trabajo	Cumple	Cumple
	Temperatura de refrigerante	Cumple	Cumple
	Presión de aceite	Cumple	Cumple
	Alta temperatura de motor	Cumple	Cumple
	Sobre velocidad	Cumple	Cumple
	Pérdida de velocidad del motor	Cumple	Cumple
	Bajo voltaje de batería	Cumple	Cumple
Es de carácter sustancial la presentación de un catálogo técnico (en idioma español) conjuntamente con la oferta avalando los datos garantizados.			
SISTEMA DE ESCAPE			
Escape múltiple, salida con brida redonda	Especificar	Múltiple, brida	Cumple
Tubo flexible con brida	Especificar	Flexible con brida	Cumple
SISTEMA DE COMBUSTIBLE			
Base tipo trineo integral con tanque de combustible	Tanque de fábrica de 200 lts o superior. No se aceptarán tanques externos o adicionales al tanque ensamblado de fábrica.	215 litros	No se puede comprobar por que **el catálogo técnico** presentado por el oferente no indica capacidad del tanque de combustible
Combustible	Diesel	Diesel	Cumple
Filtro de combustible y trampa de agua	Especificar	Doble filtro de combustible	Cumple
Bomba de combustible	Especificar	Bomba de combustible	Cumple
Consumo de combustible	100% menor o igual a 25 litros/hora	100% menor o igual a 25 litros/hora	Cumple
	75% menor o igual a 20 litros/hora	75% menor o igual a 20 litros/hora	Cumple
	50% menor o igual a 13 litros/hora	50% menor o igual a 13 litros/hora	Cumple
SISTEMA DE ARRANQUE			
Alternador cargado	45 Amperios (como mínimo)	171	Cumple
Motor de Arranque eléctrico	12 volts (como mínimo)	24	Cumple
Baterías libre de mantenimiento	12 volts (como mínimo)	24	Cumple

Arq. Delia Valenzuela

CABINA			
La cabina de insonorización debe ser ensamblada en fábrica en conjunto con el grupo generador y debe cumplir con las siguientes especificaciones:	Construcción en acero galvanizado con protección extra de pintura en polvo poliéster.	Cumple	Cumple
	Juntas de techo reforzadas.	Cumple	Cumple
	Cerraduras y bisagras de acero inoxidable.	Cumple	Cumple
	Fijación con capa de zinc de acero inoxidable.	Cumple	Cumple
	Amplias puertas laterales con bisagras en ambos lados de la cabina que permiten un acceso óptimo.	Cumple	Cumple
	Conductos desmontables que permiten el acceso para el mantenimiento sin mover la cabina	Cumple	Cumple
	Drenajes de aceite lubricante y líquido refrigerante canalizados a la bancada, en la parte exterior de la cabina	Cumple	Cumple
	Ventana de visualización del cuadro de control en una puerta con cerradura.	Cumple	Cumple
	Pulsador de parada de emergencia (rojo) montado en la parte exterior de la cabina.	Cumple	Cumple
	Sistema silencioso de escape completamente carenado para garantizar la seguridad del operador.	Cumple	Cumple
Debido a la ubicación del equipo, la cabina deberá cumplir con los siguientes decibeles.			

50 Hz							Cumple
Metros	15 metros		7 metros		1 metro		
Nivel de la carga	75%	100%	75%	100%	75%	100%	
Presión sonora	66	66,5	72	72,5	82	83	
Indicar lo ofertado							
Metros	15 METROS		7 METROS		1 METRO		
Nivel de la carga	75%	100%	75%	100%	75%	100%	Cumple
Presión sonora	66	66,5	72	72,5	82	83	Cumple

Se deberá presentar catálogo técnico de la cabina corroborando lo ofertado			
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EQUIPO GENERADOR			
Llave Termomagnética:	Debe contar con una llave termo magnética de protección, con capacidad adecuada a la capacidad de cada grupo, está montado dentro de la sección de control del panel aislado contra vibraciones, con un acceso adecuado para las conexiones necesarias del panel.	Cumple	Cumple
Radiador para Refrigeración Tropicalizado:	Radiador para refrigeración tropicalizado con protección, preparado para soportar 50oC de temperatura ambiente, con válvulas para desagüe, protecciones para el ventilador y la correa, con refrigerante para larga duración.	Cumple	Cumple
Sistema de Entrada de Aire:	Filtro de aire, tipo cartucho de un solo elemento, con indicador de servicio y protector para el filtro de aire.	Cumple	Cumple

Arq. Delia Valenzuela

Sistema de Filtración de Motor:	Filtros primario reemplazable de combustible fijado por rosca, bomba de cebado de combustible, tuberías flexibles de combustible y refrigerante de combustible.	Cumple	Cumple
Sistema de Lubricación:	Forzada por bomba de aceite, filtro de aceite reemplazable tipos de cartuchos, varilla indicadora de nivel, tubería de drenaje de aceite con válvulas, líneas de drenaje de aceite con válvulas, indicador de presión en el tablero de control del generador y parada de motor por falta de presión de aceite.	Cumple	Cumple
Arranque:	Mediante motor eléctrico de arranque 12 volts, con actuador cíclico de intentos.	Cumple	Cumple
Sistema de Escape:	Silenciador tipo industrial. Para montaje remoto, con acoplamiento con elemento flexible de acero inoxidable, bridas y accesorios para unir silenciador y acople flexible.	Cumple	Cumple
Equipamiento Auxiliar:	Calentador de camisas: El grupo está provisto de un calentador del agua de las camisas con termostato regulable, con alimentación auxiliar complementaria de 220V/ 50 Hz, para mantener caliente el motor.	Cumple	Cumple
	Cargador estático de baterías: Mantiene la carga de las baterías cuando el equipo se encuentre Standby, con capacidad de carga de 5 A.	Cumple	Cumple
Tablero de Transferencia Automática:	El Panel de Transferencia de Carga Inteligente, debe operar en conjunto con el panel de control del Grupo Generador, para proveer un control totalmente automático de fallas de la línea de suministro principal de energía (ANDE), arrancando el Grupo Generador y transfiriendo la carga de la línea principal a ésta, en el caso de que la línea principal falle y restaurando la provisión de energía de la línea principal, retransfiriendo la carga, para luego parar el Grupo Generador. El sistema de transferencia debe realizarse a través de contactores. Debe contar con sistema de sensores de la red comercial, regulación del tiempo y control lógico del circuito.	Cumple	Cumple
Controles:	a- Llave selectora de modo de prueba con: Carga/Auto/Prueba sin carga;	Cumple	Cumple
	b- Relé supervisor de voltaje de la línea principal de energía (ajustable);	Cumple	Cumple
	c- Sensores de voltaje del Grupo Generador incluidos en el sistema de control del generador ;	Cumple	Cumple
	d- Temporizador del retraso de transferencia. Permite que el Grupo Generador se estabilice antes de transferir la provisión de energía a éste, de la línea principal, ya sea por cortes o por sobretensiones;	Cumple	Cumple
	e- Temporizador del retraso de re-transferencia. Mantiene la carga en el Grupo Generador, hasta que la provisión de la línea principal de energía se estabilice;	Cumple	Cumple
	f- Temporizador de enfriamiento. Permite al motor que funcione sin carga después que haya retransferido la carga de la línea principal de energía;	Cumple	Cumple
	g- Llave de selectora de enclavamiento: Dispone de tres posiciones, enclavamiento sobre línea principal, enclavamiento sobre línea del generador y automático.	Cumple	Cumple

Arq. Delia Valenzuela

Arreglos para el Montaje	El Grupo Generador estará montado en un solo conjunto, sobre una base de acero, el tanque de combustible estará integrado a la base de equipo. Además poseerá aisladores de vibración entre la base y el Grupo.	Cumple	Cumple
Se deberá presentar catálogo técnico (en idioma español) corroborando lo ofertado.		Cumple	Cumple

Visto las especificaciones técnicas presentadas por la firma **M&G Bienes y Servicios** en comparación con las solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, el bien ofertado por la firma **No Cumple** con todos los requisitos mínimos requeridos.-

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, a los 28 días del mes de julio del 2022, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Arq. DELIA VALENZUELA
Gerente de Obras UEP
DCEA / MAG

Lic. RUBEN FRANCO
Representante de la Dirección de Tecnología
de la Información y Comunicación MAG